

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2454, que concede a Fray Cipriano de Utrera la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.
(G. O. No. 8052 del 16 de febrero de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2454

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1352, promulgada en fecha 23 de julio del año 1957;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Fray Cipriano de Utrera, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

DECRETO:

Conceder a Fray Cipriano de Utrera la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete, 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2455, que otorga el exequátur de Abogado a los Doctores Nelson B. Díaz Montaña y Francisco Romeo Rodríguez L.
(G. O. No. 8092 del 16 de febrero de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2455

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;